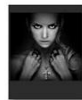


## XI Salón Nacional de Arte Fotográfico (Virtual)



Julio de 2015 – Organizado por el Foto Club Concepción

Tenemos el agrado de invitarlos a participar del **XI Salón de Arte Fotográfico del fotoclub Concepcion"**

**Nº Pat: 2015-10**

El mismo está abierto a todos fotógrafos de la República Argentina, tanto aficionados como profesionales que se encuentren asociados a un Foto Club Federado.

Si bien el Salón se encuentra abierto a la totalidad de los fotógrafos, el ingreso al mismo puede ser rechazado por parte del organizador, cuando a su razonable entender, estime que las obras no están en conformidad con el presente reglamento. La participación implica la aceptación de todas las condiciones.

Todos los componentes de la imagen deberán haber sido fotografiados por el autor.

El autor autoriza que sus obras puedan ser publicadas en un catálogo impreso, en un catálogo en CD-ROM y en la página WEB de internet libre de cargos, mencionándose en todos los casos el título y nombre del autor, quien conserva sus Derechos de Propiedad Intelectual (Ley 11.723). Las obras no serán usadas comercialmente

El homenaje/plagio de obras (copiar en lo sustancial obras ajenas, dándolas como propias) si bien es una práctica permitida en varios ámbitos del arte, NO será permitido en salones con patrocinio FAF, siendo plausible de sanción aquel autor que así lo hiciera. Aplicable a las secciones COLOR, MONOCROMO, CREATIVA y subsecciones.

### **OBRAS**

El tema es libre y cada autor podrá presentar hasta 4 (cuatro) obras en cada sección.

No se aceptarán reproducciones, ni obras que muestren leyendas o marcas que puedan interpretarse como propaganda o agresiones raciales o religiosas.

Las obras podrán presentarse siempre y cuando:

- \* No hubieran obtenido un primer premio en alguno de los salones patrocinados por la FAF dentro del año calendario vigente.
- \* No hubieran NUNCA obtenido un premio Cóndor.
- \* No hubieran sido aceptadas en ediciones anteriores de este salón

Está prohibida la presentación de obras cuya similitud de imagen pueda dar lugar a interpretar que se trata de una obra ya conocida, de la misma o de otra sección. Cuando el autor presente una misma obra (o con similitud de imagen) en más de una sección, solo será juzgada en una de ellas (se lo hará en la primera que se juzgue de acuerdo a la organización prevista).

Los jurados no podrán presentar obras en las secciones del salon donde actúen como tales.

Las fotografías podrán ser realizadas por cualquier procedimiento fotográfico sin importar el medio (cámara analógica o cámara digital) por el cual han sido obtenidas. Cuando la obra final, este compuesta por la inclusión de distintas imágenes, todas las imagenes deberan pertenecer al autor.; en el supuesto que una obra o parte de ella no corresponda al autor la organización arbitrara los mecanismos que tiene la para resolver esta situación.

La entidad organizadora podrá solicitar los archivos de toma directa Raw, negativo analógico, o cualquier otro medio que considere necesario, cuando haya dudas respecto a la autenticidad de alguna obra.

## **SECCIONES:**

- Monocromo (virtual)**
- Color (virtual)**
- Naturaleza (virtual)**
- Travel (virtual)**
- Periodistica (virtual)**
- Creativa (virtual)**
- Ensayo (papel)**

## **Definicion de Secciones:**

### **MONOCROMO**

Una obra blanco y negro que va del gris más oscuro (negro) al gris más claro (blanco) es una obra monocromo con diferentes matices de grises. Una obra blanco y negro virada íntegramente en un solo color quedará como una obra monocromo pudiendo figurar en la categoría blanco y negro. Por el contrario una obra blanco y negro modificada por un viraje parcial o el añadido de más de un color deviene en una obra color (policromo) debiendo figurar en la categoría color.

### **COLOR**

Incluye toda obra con mas de un color (policroma)

Aquellas obras convertidas a monocromo parcialmente o simulando más de un virado, se considerarán incluidas en esta Sección.

Las fotografías creativas están permitidas en esta sección.

## **CREATIVA (monocromo o color)**

Se entiende por fotografía creativa aquella que sea intervenida, experimental, imaginativa y/o apartada de la realidad. La o las imágenes que la componen deberán ser propiedad del autor y las posibles modificaciones deberán ser realizadas o supervisadas por él mismo o bajo su dirección personal.

Quedan prohibidos los dibujos 3 d, los renderizados, los dibujos vectoriales y el uso de cualquier otra herramienta de ilustración digital, excepto los pinceles. Cada parte de una obra creativa será utilizada solamente para esa creación y no podrá ser reutilizada para realizar otra foto.

## **PERIODISTICA (monocromo o color)**

Las fotografías periodísticas son fotografías narrativas, documentales e informativas. Se incluyen aquellas que muestran hechos de la vida contemporánea, ilustrativas, noticias del momento, de interés humano. La toma de las mismas deberá ser directa, no aceptándose manipulaciones con posterioridad a su toma, pero sí retoques tales como equilibrios de color, ajustes por capas y enfoques totales, NO así los enfoques / desenfoques selectivos o filtros que deformen la escena original.

## **NATURALEZA (monocromo o color)**

Las fotografías de la sección naturaleza incluyen a los animales vivos no adiestrados, plantas no cultivadas en su entorno natural, geología y los fenómenos naturales, yendo de los insectos a los icerbergs. Los animales domésticos, así como las plantas cultivadas y arreglos florales son inadmisibles.

Una intervención mínima del hombre es aceptada, así como los animales retenidos en jaula o sometidos a cualquier forma de restricción procurando que no se vea detalles de las mismas en el fotograma. Toda manipulación o modificación de la imagen original debe limitarse a mínimos retoques de imperfección y no puede en ningún caso modificar el contenido de la escena original, pero sí retoques tales como equilibrios de color, ajustes por capas y enfoques totales, NO así los enfoques/desenfoques selectivos o filtros que deformen la escena original de la toma.

## **TRAVEL (monocromo o color)**

Las imágenes de esta sección deben expresar el sentimiento por un tiempo y lugar, describir un paisaje, la gente que lo habita o una cultura en su estado natural y no tienen limitaciones geográficas. Los acercamientos extremos que hacen perder su identificación, los modelos de estudio, o las manipulaciones fotográficas que tergiversan la realidad o alteran el contenido de la imagen son inaceptables en esta sección. No

se puede mover, clonar, añadir, eliminar, reorganizar o combinar elementos. Las manipulaciones o modificaciones no están permitidas, salvo cambios de tamaño, recortes, entonados (que deben parecer naturales) y la recuperación del color original de la escena, equilibrios de color, ajustes por capas y enfoques totales, NO así los enfoques/desenfoques selectivos o filtros que deformen la escena original de la toma.

### **ENSAYO, SERIE O COLECCIÓN (monocromo o color)**

Las fotografías podrán ser realizadas por cualquier procedimiento fotográfico. Se entiende por Ensayo el desarrollo de un tema en una serie de fotos.

Con respecto a la presentación de las obras:

\* Se admitirán series compuestas por tres (3) a cinco (5) obras (monocromo y/o color).

**LOS ENSAYOS** se suben a la página en **UN SOLO ARCHIVO** pegando en la misma imagen las fotos que compongan el ensayo, estos archivos solo serán utilizados para las galerías que se publiquen.

Las fotografías que concursan serán **EN PAPEL** se recibirán en:

la sección Ensayo, Serie o Colección, donde cada obra tendrá como medida máxima 20x30 cm sin montar o montadas sobre cartulina ligera. La medida de la foto y cartulina no deberá exceder los 20x30cm. Las fotos que componen el ensayo deberán ser presentadas unidas entre sí en el orden que dispuso el autor. De lo contrario, no serán juzgadas.

#### **Con respecto a la presentación de las obras de ensayo:**

\* Se admitirán series compuestas por tres (3) a cinco (5) obras (monocromo y/o color).

\* Cada autor podrá presentar hasta cuatro (4) series en esta sección.

\* Las obras que componen la serie deberán estar unidas entre sí, desde la parte del respaldo de la foto (en el orden en que el autor desea que sean vistas) y serán juzgadas en conjunto.

\* Las obras no tendrán título individual, sino que la serie tendrá un título único.

\* Al dorso de la primera foto de cada Serie, deberá figurar los siguientes datos: nombre y apellido del autor, foto club o foto grupo al que pertenece, título de la serie, número de orden de la obra en la misma (por ejemplo 1/3, 1/4 o 1/5), sección Ensayo y código del sistema FAF. En las demás fotos que integran la serie solo es necesario colocar el número de orden de la obra en la misma (por ejemplo 2/5, 3/5, 4/5, 5/5)

## **ENVÍO DE IMÁGENES**

Se podrán enviar como máximo 4 obras por sección, a tal efecto cada autor deberá registrarse y subir sus obras en la página de la FAF:

[www.faf-fotografia.com.ar](http://www.faf-fotografia.com.ar)

Una lista de todos los autores registrados, los archivos recibidos y la condición de pago, será publicada en el status page. Los autores que no figuren en el listado tanto en el envío como en el pago, no podrán participar del mismo. Solicitamos a los autores que controlen esta lista y nos informen cualquier irregularidad a [marianoaramayo@gmail.com](mailto:marianoaramayo@gmail.com)

**Las obras en papel de ensayo deberían enviarse a**

**Fotoclub Concepcion Dirección :: Francia 821 (4146) Concepción, Tucumán**

**O a la FAF, los días miércoles y viernes de 4 a 8 pm. Antes del 22 de julio**

**La fecha límite para registrarse, subir las fotos y realizar los pagos, será el jueves 23 de julio de 2015.**

## **DIMENSIONES DE LAS OBRAS (FORMATO)**

**En cuanto a la imagen virtual:** El lado máximo de cada obra no deberá superar los 1440 píxeles horizontales y 1080 píxeles verticales. Deberán realizarse en formato JPG y sRGB. El tamaño de cada archivo no debe superar los 2000 Kb.

## **DERECHOS DE PARTICIPACION**

**El costo del salón por sección será de \$45 para los federados y de \$65 para los No federados.**

Podrá abonarse mediante depósito o transferencia bancaria, a la cuenta de

IP Soluciones S.R.L.

Banco Credicoop Cooperativo Limitado

Cuenta Corriente en Pesos : 191-047-042027/2

CUIL : 30-71003626-4

CBU: 19100476 55004704202728

Una vez realizado el depósito o la transferencia bancaria remitir copia de comprobante de pago junto con el nombre del autor inscripto al circuito, a [marianoaramayo@gmail.com](mailto:marianoaramayo@gmail.com)

A los participantes que no aporten el derecho de participación, no se les juzgarán las obras, ni se les enviará el catálogo.

Para que un autor pueda participar en este salón bajo el arancel de autor federado, la entidad a la cual se encuentra afiliado debe estar al día con la cuota social anual de la Federación Argentina de Fotografía.

## **JUZGAMIENTO**

El juzgamiento estará a cargo de los destacados jurados que se indican a continuación, siendo el fallo de los mismos totalmente inapelable.

### **Monocromo**

Omar Argañaraz

Raul Acuña

Jorge Scilipoti

### **Periodística**

Jorge Scilipoti

Ruben Perea

Oscar Ferronato

### **Color**

Raul Acuña

Jorge Scilipoti

Victor Herran

### **Naturaleza**

Mario Argañaraz

Raul Acuña

Camilo Berlingieri

### **Travel**

Ruben Perea

Raul Acuña

Jorge Scilipoti

### **Creativa**

Mario Argañaraz

Raul Acuña

Christian Jamin

## **Ensayo**

Camilo Berlingieri

Victor Herran

Cristian Jamin

## **PREMIOS**

Por cada sección de cada Salón se entregaran los siguientes premios:

- \* 1er. Premio y Medalla FAF
- \* Medallas de honor 6 (seis)
- \* Menciones: Diploma
- \* Mejor autor del Salón
- \* Entidad más efectiva: Diploma
- \* Entidad mejor representada: Diploma

Premio MEJOR autor del SALON: El autor con mayor cantidad de fotos aceptadas será el Mejor autor del salón y recibirá un premio, en caso de empate será el que entre los que empatan tenga la mayor cantidad de premios y en caso de persistir el empate será aquel que tenga el premio mayor, de seguir empatado se decretara un empate entre aquellos que iguallen la cantidad de obras y o premios.

Los premios podrán ser declarados desiertos.

## **PUNTAJE**

Las obras aceptadas y/o premiadas se tendrán en cuenta para la solicitud de honores FAF y puntuaran para el ranking anual elaborado por la Federación Argentina de Fotografía.

## **CATÁLOGO**

Se confeccionara un catalogo en formato pdf, el cual se distribuirá entre los participantes.

## **CALENDARIO**

Se establece el siguiente calendario:

Vencimiento: jueves, 23 de julio de 2015

Juzgamiento: sabado, 1 de agosto de 2015

Entrega de Premios: A determinar

Director del Salón: Mariano Aramayo

Consultas: [marianoaramayo@gmail.com](mailto:marianoaramayo@gmail.com)